

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1009 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/08/2025 A 31/08/2025	
MARISOL CÓRDOBA MENA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 35895992	
7. Objeto del contrato		8. Lugar de ejecución			
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.		CHOCÓ - QUIBDÓ		ANTIOQUIA- CHOCÓ	
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL			CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.			Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato			Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.			Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.			No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.			Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.			Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.			Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.			Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.			Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.			Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.			No aplica	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.			Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.			No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.			Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.			Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.			Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.			No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.			No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos de la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1009 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/08/2025 A 31/08/2025	
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Agosto 1 al 31: durante este periodo de Ejecución contractual se realizó la convocatoria a las personas en proceso de reintegración y atención diferencial ubicados en los municipios de: Quibdó, Lloró, Medio Baudó, Bajo Baudó y Alto Baudó mediante llamadas vía telefónicas, mensajes de texto, y por medio de la aplicación de WhatsApp, con el propósito de recordarles los compromisos adquiridos al ingresar al proceso y garantizar la asistencia de manera oportuna a las actividades programadas durante el mes de agosto; es de resaltar, que las actividades que se desarrollaron con cada uno de los participantes estuvieron encaminadas a identificar y dar respuesta a las necesidades puntuales de las personas en las rutas de atención de Reintegración y Proceso de Atención Diferencial, se realizaron de manera presencial en la oficina con Sede en Quibdó y municipios de: Medio Baudó (Puerto Meluk, Bajo Baudó Pizarro) y Alto Baudó (Pie de Pató). Teniendo en cuenta lo anterior se cuenta con una asignación de 37 personas objeto de atención en las rutas de Reintegración, y Atención diferencial distribuidas así. REINTEGRACION: 28 ATENCIÓN DIFERENCIAL: 9 La población atendida se encuentra ubicada en los municipios de Alto Baudó, Medio Baudó, Bajo Baudó, Quibdó y Lloró Evidencia: (Planillas de asistencias diligenciadas, escaneadas y enviadas vía correo electrónico a digitar) y ARPA.		
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	Agosto:1,3,4,5,7,8,9,10,11,12,14,15,16,17,18, 19, 20,21,22,25,26,27,28,29,30,31: durante este periodo contractual se aplicaron diferentes instrumentos a la población asignada a mi cargo de trabajo a la fecha REINTEGRACIÓN y ATENCIÓN DIFERENCIAL, se dió aplicación a la caracterización de empleabilidad y productiva (PAD) : 0.Instrumento censo de hábitat 1, línea base 1 Instrumento encuesta de empleabilidad 2, Instrumento línea base reintegración 0, instrumento censo de familia 2, tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención 1 Evidencia reposa en SIRR y ARPA		
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Agosto:1 al 31: se realizó seguimiento a 39 acuerdos en las dimensiones: familiar, seguridad, educación, productiva, ciudadana y personal, correspondientes a el mes de agosto de los planes de trabajo de las PPR y PAD asignadas actualmente. Evidencia: Aplicativo SIRR Y ARPA.		
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Agosto 22 se realizó la recepción y envío vía correo electrónico del documento actualizado de cámara de comercio demproveedor, para continuar con el proceso de postulación del BIE-PDN-38821. Agosto: 11,12,16,20,21,22,25 realicé gestiones vía WhatsApp con el director de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA DE PUERTO ALEGRE NAUCA del Alto Baudó, solicitando certificados de estudios para continuar con el proceso de aprobación del proyecto productivo con código BIE-PDN-38824 Agosto:19,1,17 Evidencia: Documento cámara de comercio actualizada enviada vía correo electrónico y carpeta de evidencias, Pantalazos		
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	No	Durante este periodo contractual no se realizó esta actividad teniendo en cuenta que se habían reprogramado para el día 19 de agosto dos reuniones de socialización, sensibilización y concertación con personal de la institución educativa JULIO MEJIA VELEZ del Alto Baudó y del consejo comunitario de la comunidad de Pavarandó río Amporá, para la realización del servicio social de 3 PPR, teniendo en cuenta que es de vital importancia la realización que las actividades de Servicio Social tengan un impacto positivo y visible en las comunidades, sin embargo, por razones de seguridad en la zona, el representante del consejo comunitario no pudo salir de su comunidad para asistir a la reunión y el rector se encontraba fuera del municipio. Es de anotar que esta reunión quedó reprogramada para el día 19 de septiembre de 2025. Evidencia: captura de pantalla.		
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Agosto 22 dando cumplimiento a esa obligación contractual se logra evidenciar que las PPR cuentan con los desembolsos correspondientes de acuerdo con el cumplimiento de sus obligaciones Evidencia: Revisión de base de datos suministrada.		
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	Agosto 4 Participé en la reunión del equipo reintegrador en Quibdó, la asesora de ruta y la la profesional Psicosocial del GT -Antioquia - Choco, espacio en el cual se realizó la planeación para la aplicación de las encuestas EMP a las las PPR y PAD que requieren la aplicación del instrumento. Agosto 5 Participé en reunión mensual de equipo de reintegración, la cual tuvo como objetivo principal abordar diversos temas de la misionalidad y criterios operativos Evidencia: Reposo en carpeta de evidencias		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	No	Durante este periodo contractual no se llevó a cabo esta actividad teniendo en cuenta que no se presentó ningún caso que pusiera en riesgo la vida y seguridad de los participantes o sus familias.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
2. Informe Mensual 3. Periodo del informe 1/08/2025 A 31/08/2025					
1009	-	2025			
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad		Si	En cumplimiento con esta obligación, para el mes de agosto se elaboró el informe mensual que da cumplimiento de cada uno de los avances en términos de obligaciones contractuales del 1 al 31 del mes en mención.	
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.		Si	Agosto: 1 al 31 durante este periodo contractual se realizó el acompañamiento psicosocial y posterior registro de asistencia de las personas en proceso de Reintegración y Atención Diferencial asignadas a mi cargo hasta la fecha, actualización de ubicación de 1 participante y actualización de 1 concepto de 1 reintegración. De igual manera se realizó la priorización de las metas de tres planes de trabajo con código de individuo 0213-23, 0744-23, 0194 (ver resumen de acuerdos) los cuales serán puestos en ejecución en el mes de septiembre. Evidencia: (aplicativo ARPA, SIRR y Planilla de asistencias de atenciones enviadas vía correo electrónico para la digitación.	
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI: ☒ NO: ☐	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI: ☒ NO: ☐	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI: ☒ NO: ☐	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI: ☒ NO: ☐	
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: MARISOL CÓRDOBA MENA			Nombre: Luz Nely Osorno Ospina		
Código:			Cargo: Coordinadora		
Fecha: 31/08/2025					
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					